



LAGUNA BLANCA, 21 ABR. 2015

Nº 196 /.- (SECCION "A") VISTOS : La necesidad de celebrar el "Día Internacional del Trabajo" para los trabajadores y trabajadoras de la Comuna de Laguna Blanca.

El Decreto Alcaldicio Nº 656 de fecha 16 de diciembre de 2014 que aprueba el Presupuesto Área Municipal para el año 2015.

El acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria Nº 11 de fecha 22 de abril de 2015 que aprueba modificación presupuestaria Nº 14/2015.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de Diciembre de 2012.

DECRETO

1.- **AUTORICESE** la realización de la actividad municipal "Celebración día del Trabajador", a efectuarse el día 01 de mayo de 2015.

2.- **DEJASE ESTABLECIDO** que para dicha actividad se cuenta con un presupuesto aprobado de M\$ 4.000.- de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	DESCRIPCION	
21.04.004	Prest. De Serv. En Programas Comunitario	1.000.000
22.01.001	Para Personas - 1º de Mayo	2.500.000
22.08.999	Otros	120.000
22.09.003	Arriendo de Vehículos	230.000
24.01.008	Premios y Otros	150.000

3.- **IMPUTESE** los gastos en las cuentas 215.21.04.004 "Prestación de Servicios en Programas Comunitarios", 215.22.01.001 "Para Personas", 215.22.08.999 "Otros", 215.22.09.003 "Arriendo de Vehículos" y 215.24.01.008 "Premios" del Presupuesto Área Municipal año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE.



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION:

- DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

